Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Las solicitudes deberán presentarse por vía telemática en el Registro Electrónico regional y cuentan con una dotación de 350.000 euros

La Comunidad de Madrid convoca ayudas para mejorar la competitividad del sector del comercio ambulante

- Podrán optar a ellas pymes, autónomos y socios trabajadores de cooperativas de venta ambulante
- Entre otros, se subvencionarán proyectos de modernización e innovación digital, como la adquisición de equipos informáticos

15 de junio de 2021.- La Comunidad de Madrid ha abierto la convocatoria de ayudas para el comercio ambulante que tienen como objetivo mejorar la competitividad de este sector a través de proyectos de modernización e innovación. Con una dotación de 350.000 euros, esta línea de subvenciones está dirigida a pymes, autónomos y cooperativistas cuya actividad se encuadre en el sector del comercio ambulante.

Las ayudas están destinadas a subvencionar la adquisición o adaptación de vehículos comerciales y/o industriales para la actividad de transporte y venta, como herramienta principal para el comercio ambulante. La cuantía máxima por beneficiario es de 15.000 euros

También podrá ser objeto de apoyo la adquisición de toldos, instalaciones metálicas, carpas y estructuras similares para el puesto de venta, así como de mobiliario o equipamiento comercial específico. Se continuará promoviendo la digitalización de este sector, apoyando la adquisición de equipos informáticos y software que se dediquen exclusivamente a la actividad comercial.

Las inversiones contempladas en el proyecto presentado deberán alcanzar en su conjunto un coste mínimo de 2.000 euros, impuestos excluidos, y deberán haberse realizado en el período comprendido entre el 16 de septiembre de 2019 y el 15 de septiembre de 2021. Las subvenciones se concederán por concurrencia competitiva, hasta el agotamiento de los fondos presupuestarios disponibles. Para solicitarlas, se ha establecido este año la obligatoriedad de presentar las solicitudes por vía telemática en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid.

APOYO AL COMERCIO AMBULANTE

En los últimos años, la Comunidad de Madrid ha prestado una especial atención al colectivo de comerciantes ambulantes, convocando líneas específicas de ayudas adaptadas a las singularidades propias de este sector y a sus principales

inversiones. A ello hay que sumar las subvenciones específicas puestas en marcha en 2020 para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19, que contribuyeron a que los profesionales del comercio ambulante pudieran sobrellevar el período de inactividad durante el Estado de alarma. En total, se han destinado más de 650.000 euros a 360 pymes, autónomos y cooperativistas de comercio ambulante.